



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-052-13
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SERVIDORES
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 15 de noviembre de 2013, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional 32065001-052-13 para la contratación del "Suministro e Instalación de servidores para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes; procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán validos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional 32065001-052-13 para la contratación del "Suministro e Instalación de servidores para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California" en términos del Artículo 33

[Handwritten signatures and initials]

último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional 32065001-052-13 para la contratación del "Suministro e Instalación de Servidores para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 18 de octubre de 2013 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-052-13 para el "Suministro e Instalación de servidores para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

2.- Que en fecha 24 de octubre de 2013 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 31 de octubre de 2013, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 05 (cinco) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levanto el acta correspondiente.

4.- Los días 06 y 08 de noviembre de 2013 se llevaron acabo los diferimientos de fallo técnico y apertura económica.

5.- Con fecha 12 de noviembre de 2013, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

6.- El día 14 de noviembre se llevo acabo el diferimiento de Dictamen y Fallo.

7.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ft. H
Escu
X

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
PARABYTE, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
GRUPO COMPUTACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
PARABYTE, S. DE R.L. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para los paquetes uno, dos, cuatro, cinco y seis, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en las juntas de aclaraciones.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para el paquete tres, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación se establece que la propuesta técnica detallada contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad,</p>

de los mismos todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

Y de la revisión de la propuesta técnica detallada, en la **partida 1 del paquete tres**, se advierte que el licitante omite indicar el modelo de software que oferta, incumpliendo con ello con lo establecido en el punto 8.1 de las bases de licitación.

Así mismo, para la **partida 1 del paquete tres**, se solicitó que la versión para la actualización del software de virtualización vmware fuera VMware vSphere 5 Standard with Operations Management Enterprise Plus for 1 processor.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada para dicha partida, se advierte que el licitante oferta la actualización de la versión de vmware vSphere 4.1 standard a vSphere with operations management Enterprise plus for 1 processor, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el paquete tres.**

GRUPO COMPUTACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para los **paquetes uno, tres y cinco** debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1, inciso J) de las bases de Licitación, se estableció lo siguiente:

J. Cartas originales de los fabricantes, vigentes, dirigidas al Gobierno del Estado de Baja California; los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a los paquetes en los que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada uno de los paquetes en los que participe, su propuesta será desechada.

....

Así mismo deberá incluir en las cartas como mínimo el teléfono,

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

puesto, correo electrónico y domicilio del representante que la firma.

La convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

Y del análisis de la documentación técnica presentada por el licitante para las partidas que a continuación se relacionan, se pudo advertir lo siguiente:

PAQUETE UNO- partida 5:

- se solicitó *Carta del Fabricante en México donde Certifique al proveedor como socio de negocios autorizado para comercializar e instalar el software de respaldo Symantec Backup Exec 2012 Capacity Edition.*

Y de la revisión de la documentación técnica presentada por este licitante se advierte que si bien es cierto anexa copia de la carta del fabricante Symantec, en la cual se establece que Grupo computación integral S.A. de C.V./Grupo EBS es un socio de negocios Autorizado Registered de Symantec, el requisito consistente en que este autorizado para comercializar e instalar el software de respaldo Symantec Backup Exec 2012 Capacity Edition, no está satisfecho; por lo que incumple con ello con el requisito exigido en este punto por la convocante.

PAQUETE UNO- Anexo A, PAQUETE TRES-partida 1, y PAQUETE CINCO-partida 5:

- se solicito *certificado de socio por parte del fabricante en México del software VMware, debiendo de incluir las certificaciones profesionales obtenidas en VMware Certified Professionals (VCP)*

Y de la revisión detallada de la documentación técnica presentada por este licitante, se advierte que para satisfacer este requisito, presenta certificado de socio por parte del fabricante de VMware, en la cual certifica a DELL MEXICO, S.A. de C.V. como socio corporate Reseller Premier de VMware International limited, lo cual no corresponde a lo solicitado en las bases de licitación, así mismo omite incluir las certificaciones profesionales obtenidas en VMware Certified Professionals (VCP); incumpliendo en consecuencia con lo requerido por "La Convocante" en el punto 8.1 inciso J) de las bases de esta licitación.

PAQUETE CINCO-partida 4

- se solicito *Carta del Fabricante en México donde Certifique al proveedor como socio de negocios autorizado para comercializar e instalar el software de respaldo Symantec netbackup front end terabyte.*

Y de la revisión de la documentación técnica presentada por este licitante se advierte que si bien es cierto anexa copia de la carta del fabricante Symantec, en la cual se establece que Grupo computación integral S.A. de C.V./Grupo EBS es un socio de negocios Autorizado Registered de Symantec, el requisito consistente en que este autorizado para comercializar e instalar el software de respaldo Symantec netbackup front end terabyte, no está satisfecho; por lo que incumple con ello con el requisito exigido en este punto por la convocante.

Así mismo en el punto 3.1 de las bases de licitación se solicitó en el **paquete uno, anexo A**, que el licitante debía presentar una lista de al menos 4 clientes con nombre de empresa, nombre del cliente, teléfono y email, a los cuales se les haya suministrado servicios y licenciamiento del software propuesto de virtualización.

Y de la revisión de la documentación técnica presentada por este licitante se advierte que no presenta el listado requerido; por lo que incumple con lo solicitado en este punto 3.1 de las bases.

Para la **partida 1 del paquete tres**, se solicitó que la versión para la actualización del software de virtualización vmware fuera Vmware vSphere 5 Standard with Operations Management Enterprise Plus for 1 processor.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada para dicha partida, se advierte que el licitante oferta el software modelo Vmware vsphere, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

Para el **Anexo D del paquete cinco**, se advierte que el licitante oferta un tarjeta de red PCI Express que no es compatible con los servidores blade solicitados en la partida 3 del paquete cinco; siendo esto lo solicitado en dicho anexo "Compatibilidad con el equipo solicitado en las partidas 2, 3 y 4"; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso J, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran los paquetes uno, tres y cinco.**

NO CUMPLE

Para los **paquetes uno, tres y cinco** debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación se establece que la propuesta técnica detallada contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

Y de la revisión de la propuesta técnica detallada, en el **Anexo A, del Paquete Uno, y Anexos A, B, C, D del paquete cinco**, se advierte que el licitante omite indicar el modelo de software de virtualización que oferta para el Anexo A del paquete uno, el modelo de módulo de conectividad que oferta para los anexos A y B del paquete cinco, y los modelos de tarjeta que oferta en los anexos C y D del paquete cinco, incumpliendo con ello con lo establecido en el punto 8.1 de las bases de licitación.

En el punto 8.1, inciso I de las Bases de licitación, se estableció que el licitante participante debía presentar catálogos de los bienes a suministrar, emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. **En caso de no presentar catálogos** o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, **por lo que su propuesta será desechada.**

**SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS,
S.A. DE C.V.**

Y de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante se advierte que omite presentar los catálogos de los bienes solicitados para las partidas **5 y anexo A del paquete uno, partida 1 del paquete tres, partidas 4 y 5 del paquete cinco**; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación.

Para la **partida 1 del paquete tres**, se solicitó que la versión para la actualización del software de virtualización vmware fuera Vmware vSphere 5 Standard with Operations Management Enterprise Plus for 1 processor.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada para dicha partida, se advierte que el licitante oferta el software modelo Vmware vsphere 5 standard, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso I, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran los paquetes uno, tres y cinco.**

**INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES
EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

CUMPLE

Para el **paquetes tres**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en las juntas de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para los **paquetes uno, dos y cinco**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1, inciso J) de las bases de Licitación, se estableció lo siguiente:

K. Cartas originales de los fabricantes, vigentes, dirigidas al Gobierno del Estado de Baja California; los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a los paquetes en los que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada uno de los paquetes en los que participe, su propuesta será desechada.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'X' at the bottom.

....

Así mismo deberá incluir en las cartas como mínimo el teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio del representante que la firma.

La convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

Y del análisis de la documentación técnica presentada por el licitante para las partidas que a continuación se relacionan, se pudo advertir lo siguiente:

PAQUETE UNO- partida 5:

- se solicitó *Carta del Fabricante en México donde Certifique al proveedor como socio de negocios autorizado para comercializar e instalar el software de respaldo Symantec Backup Exec 2012 Capacity Edition.*

Y de la revisión de la documentación técnica presentada por este licitante se advierte que si bien es cierto anexa copia de la carta del fabricante Symantec, en la cual se establece que Integración de Soluciones Empresariales de México, S.A. de C.V. es un socio de negocios Autorizado Registered de Symantec, el requisito consistente en que este autorizado para comercializar e instalar el software de respaldo Symantec Backup Exec 2012 Capacity Edition, no está satisfecho; por lo que incumple con ello con el requisito exigido en este punto por la convocante.

Así mismo para el PAQUETE CINCO-partida 4

- se solicitó *Carta del Fabricante en México donde Certifique al proveedor como socio de negocios autorizado para comercializar e instalar el software de respaldo Symantec netbackup front end terabyte.*

Y de la revisión de la documentación técnica presentada por este licitante se advierte que si bien es cierto anexa copia de la carta del fabricante Symantec, en la cual se establece que Integración de Soluciones Empresariales de México, S.A. de C.V. es un socio de negocios Autorizado Registered de Symantec, el requisito consistente en que este autorizado para comercializar e instalar el software de respaldo Symantec netbackup front end terabyte, no está satisfecho; por lo que incumple con ello con el requisito exigido en este punto por la convocante.

En el punto 8.1, inciso I de las Bases de licitación, se estableció que el licitante participante debía presentar catálogos de los bienes a suministrar, emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. **En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.**

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada y del catálogo de bienes a suministrar presentados por el licitante para la **partida 2 del Paquete Dos**, se advierte que existen discrepancias en las características del bien, ya que el licitante en su propuesta técnica indica que **oferta un disco duro para unidad de almacenamiento marca HP, modelo M6625 900GB**, y el catálogo de los bienes presentado corresponde a **un disco duro para unidad de almacenamiento marca HP, modelo M6625 600GB**, incumpliendo con ello con lo establecido en el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos I y J, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran los paquetes uno, dos y cinco.**

NO CUMPLE

COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

Para los **paquetes uno, dos, tres y cinco**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

Del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por

el licitante, se advierte que omite agregar a esta los siguientes anexos:

- **Anexo A** solicitado en el **paquete uno**, consistente en un software de virtualización.
- **Anexo A** solicitado en el **paquete dos**, consistente en una Tarjeta Dual FC.
- **Anexo B** solicitado en el **paquete dos**, consistente en una tarjeta de red.
- **Anexo A** solicitado en el **paquete cinco**, consistente en Módulo de conectividad de red de datos.
- **Anexo B** solicitado en el **paquete cinco**, consistente en Módulo de conectividad Fiber Channel.
- **Anexo C** solicitado en el **paquete cinco**, consistente en Tarjeta Dual FC.
- **Anexo D** solicitado en el **paquete cinco**, consistente en Tarjeta de red; siendo estos anexos complementos de dichos paquetes; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

Para la partida 1 del paquete tres, se estableció el listado de los equipos virtuales considerados para la migración, siendo estos equipos parte de la actualización del software de virtualización solicitada en esta partida, incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

Así mismo para la **partida 6 del paquete cinco**, el licitante omite indicar en su propuesta técnica detallada la relación de los 7 equipos físicos y/o virtuales, donde se realizara la instalación y configuración del cliente de respaldo; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran los paquetes uno, dos, tres y cinco.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:
Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez

[Handwritten signatures and initials]

efectuado la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **PARABYTE, S. DE R.L. DE C.V.**, para los **paquetes uno, dos, cuatro, cinco y seis; e INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** para el **paquete tres; cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **PARABYTE, S. DE R.L. DE C.V.**, para el **paquete tres; GRUPO COMPUTACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, para los **paquetes uno, tres y cinco; SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.**, para los **paquetes uno, tres y cinco; INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para los **paquetes uno, dos y cinco; COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**, para los **paquetes uno, dos, tres y cinco; NO CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichos paquetes.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
PARABYTE, S. DE R.L. DE C.V.	<p>Propuesta Total \$ 5, 854, 311.00 M.N 11% de I.V.A. a trasladar</p>
INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	<p>Propuesta Total \$5, 494, 602.03 M.N 11% de I.V.A. a trasladar</p>

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

Handwritten signatures and initials:
 FC
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
PARABYTE, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **PARABYTE, S. DE R.L. DE C.V.**, para los paquetes uno, dos, cuatro, cinco y seis; e **INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** para el paquete tres; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación **32065001-052-13** para la contratación del “Suministro e Instalación de servidores para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”.

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-052-13-----

“Suministro e Instalación de servidores para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

PARABYTE, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	paquetes uno, dos, cuatro, cinco y seis
INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Paquete tres

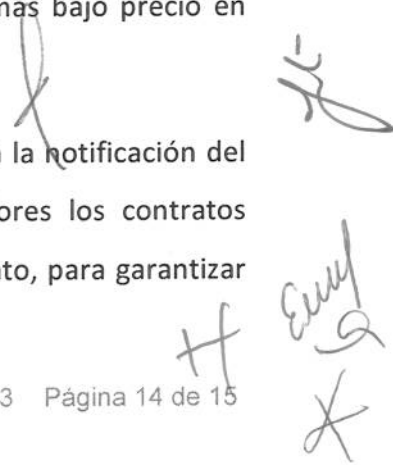
Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-32065001-052-13. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del “**Suministro e Instalación de servidores para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California**” a los licitantes:

“**PARABYTE, S. DE R.L. DE C.V.**” para los paquetes uno, dos, cuatro, cinco y seis, con un monto total que asciende a la cantidad de \$5'369,735.93 M.N. (cinco millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y cinco pesos 93/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$590,670.95 M.N. (quinientos noventa mil seiscientos setenta pesos 95/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichos paquetes.

“**INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**” para el paquete tres, con un monto total que asciende a la cantidad de \$377,585.00 M.N. (trescientos setenta y siete mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$41,534.35 M.N. (cuarenta y un mil quinientos treinta y cuatro pesos 35/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicho paquete.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.



Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

MARICELA DÍAZ LÓPEZ

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"

LILIA GABRIELA SOTO MUZQUIZ

EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"AREA JURIDICA"

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS
ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

MARIO ALBERTO LAM GOMEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO

"OFICIALÍA MAYOR"

KARLA PAOLA AGUIRRE GARCÍA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: Parabyte S de RL de CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Mauricio Huante

FIRMA: